



Expediente: 154/14
Carátula: GALAN MARIA VICTORIA C/ NUÑEZ MANUEL ELEUTERIO S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - NUÑEZ MANUEL ELEUTERIO, -DEMANDADO
90000000000 - GALAN, MARIA VICTORIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 154/14



H20901823632

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: GALAN MARIA VICTORIA c/ NUÑEZ MANUEL ELEUTERIO s/ REIVINDICACION.-
EXPTE. N°: 154/14.-

Concepción, 18 de mayo de 2026.-

Proveyendo escrito de fecha 14/05/2026 de OGEA MULTIFUEROS CJM:

- 1.- Atento a lo solicitado Líbrese oficio a la Oficina de Gestión Asociada Multifueros del Centro Judicial Monteros haciendole saber al Juez oficiante que los presentes autos se encuentran paralizados, procediendose en el presente proveído a ordenar su extracción y posterior digitalización para su compulsa a través del SAE, conforme las disposiciones de la Excma. Corte Suprema de Justicia (Acordada 1562/22, ,art. 17° -anexo: Reglamento Expediente Digital-; Acordada n° 822/20, en el marco de la política de despapelización y sus modificatorias: Acordadas n° 1394/21, n° 1209/21 y n° 706/22).-
- 2.- Procedase a extraer los autos del titulo, los cuales se encuentran paralizados en bolsa 15 en el ex edificio del Juzgado de Paz de Taco Ralo. Una vez recepcionados remítanse los mismos a la Oficina de Digitalización- FMB

Actuación firmada en fecha 19/05/2026

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.